



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025, "DIBUJANDO LA FADA", ORGANIZADA POR LA COORDINACIÓN DE DIBUJO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 12 de junio de 2025

Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5639 del 09/06/2025 del Msc. Prof. Arq. HELENA MAZO, Coordinadora de Dibujo de la FADA, por el cual eleva para conocimiento la propuesta de la actividad denominada CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025, "Dibujando la FADA", para su aprobación y su correspondiente Resolución.-

Dicha actividad, organizada por la Coordinación, espera que todos los que forman parte de la comunidad educativa; estudiantes y docentes, se involucren, a través de su participación con el dibujo.

Sugiere que esta actividad, sea considerada y declarada de interés académico.

Adjunto la idea redacción general del proyecto, para los ajustes correspondientes, si lo hubieran.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** la propuesta de la actividad denominada CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025, "Dibujando la FADA", organizada por la Coordinación de Dibujo de la carrera de Arquitectura de la FADA-UNA.-

Art. 2°: **APROBAR** el Reglamento del CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025, "Dibujando la FADA", organizada por la Coordinación de Dibujo de la carrera de Arquitectura de la FADA-UNA, que forma parte del anexo 1 de la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025, "DIBUJANDO LA FADA", ORGANIZADA POR LA COORDINACIÓN DE DIBUJO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA.-

ANEXO 1

CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA para estudiantes & docentes

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes FADA/UNA junto a la Coordinación del Área de Dibujo, invitan a los estudiantes y docentes de las diferentes carreras de esta Casa de Estudios, a participar del Concurso de Representación Gráfica "Dibujando la FADA"

IDEA GENERAL & REDACCIÓN DE LAS BASES:

Msc. Prof. Arq. Helena Mazó

Coordinadora Area de las Representaciones

Prof. Titular Representaciones 2- turno mañana

REGLAMENTO

Bases

El Concurso de referencia s e regirá exclusivamente por lo establecido en el presente reglamento, llamado en adelante BASES. Dichas BASES serán proveídas por la organizadora del mismo, que es la Coordinación de Dibujo, a través de dibujo@fada.una.py

Fundamentos del Concurso y condiciones para participar Motivos del presente Concurso

- 1°- Realizar un concurso de graficación, en consideración al interés y habilidades del dibujo arquitectónico y la expresión gráfica.
- 2°- Estimular la particular capacidad observar, aprehender y expresar a través de los medios de expresión gráfica, la representación de la Arquitectura, junto con su entorno y/o sus elementos arquitectónicos.
- 3°- Promover una apreciación y reconocimiento de nuestros edificios, sus elementos arquitectónicos y su entorno, fortaleciendo el vínculo de la comunidad educativa con éste.
- 4°- Editar la publicación del presente concurso que se conformará con los trabajos que a juicio del Jurado obtengan premio y mención y con aquellos que fueren seleccionados para ello, procurando que dicha publicación se transforme en un valioso instrumento didáctico y de apoyo a la memoria gráfica.
- 5°- Promover actividades relacionadas al Dibujo, junto con diferentes técnicas de expresión con la mano alzada.

Objetivo

- A partir de la temática de la graficación de la Arquitectura como iniciador de ideas se pretende que los estudiantes expresen estos conceptos de manera gráfica utilizando diferentes medios y técnicas de expresión.
- Desarrollar el sentido de la observación in situ de las obras arquitectónicas.
- Registrar la obra arquitectónica, a través del dibujo.
- Valorar la importancia del dibujo de cada obra arquitectónica, junto con su entorno.

Tema

Dentro del predio correspondiente a la FADA, en el Campus Universitario de la UNA, San Lorenzo:

- Edificios existentes
- Espacios verdes circundantes
- Elementos arquitectónicos
- Detalles constructivos



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025, "DIBUJANDO LA FADA", ORGANIZADA POR LA COORDINACIÓN DE DIBUJO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA.-

Condiciones para participar

Para participar del presente Concurso, es requisito ser estudiante matriculado (2025) de cualquiera de las carreras de la FADA/UNA y docente en ejercicio.

De los participantes Obligaciones

El hecho de intervenir en el presente Concurso, implica el conocimiento y aceptación absoluta de las presentes BASES.

Inhibiciones

Quedaran inhibidos de participar cualquier persona que haya colaborado en la organización del Concurso, su cónyuge ni sus parientes consanguíneos en línea recta y colateral, hasta el 2 grado.

Modalidad del Concurso

La modalidad de las técnicas de presentación es LI B R E, bocetos con técnicas de color o monocromáticas, a mano alzada o instrumentos convencionales de dibujo, junto con las técnicas de terminación a elección (grafito, acuarela, óleo, témpera, lápices de colores, crayolas, pastel, acrílico, otros), cuyo soporte papel será definido según la técnica a utilizar, constituyendo una síntesis gráfica. No podrán participar los trabajos denominados "Híbridos" o similares (herramienta digital).

Categorías

- Categoría estudiante, donde podrá participar cualquier estudiante matriculado 2025, de cualquiera de las Carreras de la FADA.
- Categoría docente, donde podrán participar aquellos docentes escalafonados, encargados, auxiliares rentados y auxiliares Ad Honorem.

Presentación de los trabajos

a) El boceto será adherido en un Panel rígido liviano (cartón químico) en formato 60 cm x 50 cm, ya sea en forma apaisada y/ vertical.

b) El boceto, cuyo soporte papel; será definido por el participante, ya sea en forma apaisada y/o vertical; tendrá las dimensiones detalladas a continuación:



**Diagramación
horizontal**



**Diagramación
vertical**

El Trabajo final en panel rígido, tendrá escrito el nombre escogido para el trabajo y el seudónimo para su posterior identificación en formato digital en Arial 20, (costado derecho inferior del boceto, alineados a 2 cm de los bordes del panel).

Junto con el panel rígido, se entregará la Memoria Descriptiva, escrita en Word, letra Arial, tamaño 14, hoja A4, hasta (2) dos hojas como máximo, con el mismo nombre escogido para el trabajo y seudónimo, donde explicará los conceptos e ideas en los que se basa el trabajo presentado.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025, "DIBUJANDO LA FADA", ORGANIZADA POR LA COORDINACIÓN DE DIBUJO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA.-

Por otra parte, se entregará en un sobre cerrado, tamaño oficio, bajo el mismo nombre escogido para el trabajo y seudónimo escrito, la siguiente documentación:

- a) La Ficha de Inscripción, con los datos completos del participante, que será proveída por la Coordinación de Dibujo.
- b) La fotocopia de la matrícula (para los estudiantes).
- c) Constancia y/o fotocopia de la resolución de ser docente en ejercicio de la FADA.

DICHO SOBRE, SERÁ ABIERTO UNA VEZ RESUELTO EL FALLO DEL JURADO.

Condiciones generales

Cada participante podrá presentar (1) un trabajo bajo el mismo seudónimo, y más de un trabajo con distintos seudónimos, es decir, se podrá presentar la cantidad de trabajos que desee el mismo participante, pero con diferentes seudónimos. El trabajo presentado, será personal e individual, por cada autor/participante.

Identificación de los trabajos

El boceto, será presentado sin señal, lema ni firma u otro indicio que pueda servir a la identificación de su autor, respetando íntegramente las indicaciones establecidas anteriormente.

Los participantes entregarán todos los trabajos a la Coordinación de Dibujo, encargada de la Organización, según formato establecido.

Reclamos

Ningún participante podrá reclamar ante la Institución organizadora del Concurso ni apelar el fallo del Jurado, así como tampoco emitir expresiones injuriosas que desprestigien al Concurso, a Organizadores, Asesores y/o Miembros del Jurado. En cualquier caso, será causal automática de exclusión del Concurso.

Publicación

La publicación en la edición del libro **CONCURSO DE REPRESENTACION GRAFICA** para estudiantes y docentes "Dibujando la FADA", será optativa y se decidirá en función de la cantidad, diversidad y calidad de los trabajos presentados al Concurso, pues dicho libro podrá incluir a modo de reconocimiento además de los trabajos premiados y reconocidos con mención, otros trabajos participantes no premiados y en todo caso seleccionados por el Jurado, así como de otros dibujos realizados y dicha compilación estará a cargo de la Coordinación de Dibujo.

Anonimato

Los participantes no podrán revelar su identidad en los respectivos trabajos ni mantener comunicaciones referidas al Concurso ya sea con miembros de la Asesoría, o del Jurado.

Asesoría

Actuarán como Asesores del presente concurso el equipo humano que conforma la Coordinación de Dibujo: la Prof. Arq. Helena Mazó, el Prof. rq. Carlos Insaurralde y el Arq. Bienvenido Mongelós.

Deberes de la Asesoría

- Evacuar con el procedimiento que establecen las presentes BASES, todas las preguntas o consultas que formulen los participantes.
- Recibir os trabajos en el lugar y fecha indicados, verificar el cumplimiento de las condiciones generales por parte de los mismos, preparar las claves correspondientes para mantener el anonimato de los autores participantes y reenviarlos al jurado a sus efectos. Todo ello constará en un Acta labrada con copias; para el Jurado.
- Convocar al Jurado a su constitución, hacerle entrega de todos los trabajos que cumplan con lo establecido en las presentes BASES y explicarles las características y condiciones de las mismas:
- Participar de las reuniones del Jurado y acompañar sus actuaciones con facultad para emitir opinión sin voto si le fuere requerida, en relación a la interpretación hecha de las BASES por parte de los participantes.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025, "DIBUJANDO LA FADA", ORGANIZADA POR LA COORDINACIÓN DE DIBUJO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA.-

Consultas a la Asesoría

Los participantes podrán formular preguntas consultas, remitiendo las mismas a dibujo@fada.una.py, con el asunto Dibujando la FADA.

Email: dibujo@fada.una.py

Asunto: CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025

"Dibujando la FADA"

Las preguntas y consultas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Referirse exclusivamente a puntos concretos de las presentes BASES.
- Ser formuladas en forma breve y clara.
- Podrán ser enviadas por correo electrónico.
- Todas las respuestas a las consultas serán respondidas vía correo electrónico.

Respuestas de la Asesoría

Todas las respuestas de la Asesoría serán contestadas al registro de correo de todos los participantes en formato digital. Las mismas serán entregadas al Jurado al momento de su constitución, junto a los trabajos habilitados.

Los asesores podrán desestimar aquellas consultas que por sus motivos o términos resulten improcedentes.

Jurado

El jurado que entenderá en el presente Concurso estará integrado por:

- El Decano, Prof. Arq. José G. Insfrán
- El Vicedecano, Prof. Arq. Aníbal Maidana.
- Dos (2) Arquitectos docentes sugeridos por el Decano y el Vicedecano.
- Un (1) Arquitecto invitado por la Coordinación de Dibujo. Total: 5 (cinco) miembros.

Deberes y Atribuciones del Jurado

- Aceptar las condiciones de las presentes BASES.
- Recibir de la Asesoría todos los trabajos presentados y habilitados conjuntamente a la información complementaria correspondiente.
- Estudiar en reunión plenaria el contenido de las presentes BASES pautando el desarrollo de su tarea de modo que éste asegure una valoración de todos los trabajos.
- Adjudicar los premios previstos y otorgar menciones en la medida que lo considere pertinente. El Jurado podrá declarar desierto uno o más premios y/o menciones.
- Labrar un acta donde se refleje su actuación y deje constancia del resultado como de las valoraciones y criterios seguidos para ello.
- Seleccionar conjuntamente con la institución organizadora si fuere pertinente, aquellos trabajos participantes no premiados que ameriten tener Mención de Honor.

Cronograma de funcionamiento del Jurado

El Jurado será convocado por la Asesoría. Podrá funcionar con la mitad más uno de sus miembros y deberá resolver su fallo de acuerdo al cronograma del concurso.

Fallo del Jurado

El jurado puede declarar desierto el premio/s si a su juicio así resultase y su fallo será inapelable.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025, "DIBUJANDO LA FADA", ORGANIZADA POR LA COORDINACIÓN DE DIBUJO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA.-

Apertura de Sobres

Emitido el fallo por parte del Jurado, adjudicados los premios y concluidas todas las instancias administrativas, en Acto público, lugar y fecha a confirmar por la FADA/UNA, y conjuntamente a la muestra de los trabajos participantes, serán abiertos por la Asesoría los sobres correspondientes a los trabajos premiados para identificar a los autores y posibilitar la entrega de premios por parte de los organizadores.

Recepción de los trabajos

La recepción de los trabajos se realizará en la oficina de la Coordinación de Dibujo, según el procedimiento que se detalla a continuación:

Se recibirán los trabajos en el formato establecido sin señales ni indicio alguno que sugiera o revele la identidad de su autor.

Se emitirá un recibo con números correlativos, y según orden de llegada. El mismo número de recibo será escrito en el formulario anexo para su posterior identificación.

Concluido el plazo de recepción estipulado precedentemente, se procederá a labrar un Acta de recepción cuyo original será enviado conjuntamente con los trabajos, a los miembros del Jurado.

Exclusión del Concurso

Quedarán excluidos todos los trabajos que no cumplan con los temas del Concurso, el anonimato y las pautas y plazos establecidos en el cronograma.

Los trabajos que no cumplan las normas generales que fijan las presentes BASES, serán observados por la Asesoría con recomendación de exclusión, siendo facultad del Jurado aceptar el trabajo o declararlo finalmente fuera de concurso.

Muestra de los trabajos participantes valorados por el Jurado

Una vez resuelto el Concurso, la Coordinación de Dibujo en su carácter de Organizadora procederá a exponer los trabajos premiados y los que considere el jurado en lugar y fecha a ser confirmada, publicada y difundida por la FADA/UNA.

Premios

Se instituirán premios para DOS (2) CATEGORÍAS:

• Categoría ESTUDIANTES

1° premio: 1 pasaje (ida y vuelta, en ómnibus) para el encuentro ARQUISUR 2025, a realizarse en octubre 2025.

2° premio: Libros proveídos por la FADA.

3° premio: Vale de 200.000 Gs. otorgado por ARQTEC S.R.L.

• Categoría DOCENTES

1° premio: 1 pasaje (ida y vuelta, en ómnibus) para el encuentro ARQUISUR 2025, a realizarse en octubre 2025

2° premio: Libros proveídos por la FADA.

El Jurado, podrá otorgar MENCIONES DE HONOR, si a su criterio hubiere trabajos meritorios para ello, para ambas categorías.

Propiedad Intelectual

Los autores conservan todos los derechos de propiedad intelectual conforme a las garantías previstas por las leyes y las reglamentaciones vigentes, por lo que siempre se hará referencia a la identidad de los autores respectivos.

Todos los autores de los trabajos que participen del Concurso ceden con antelación en beneficio de la institución organizadora, los derechos de publicación y sus regalías económicas consecuentes, renunciando a cualquier ulterior reclamo sobre el particular.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA CONCURSO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 2025, "DIBUJANDO LA FADA", ORGANIZADA POR LA COORDINACIÓN DE DIBUJO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA.-

Tanto los trabajos premiados como aquellos que resulten reconocidos con mención y los que además pudieren seleccionarse para integrar la publicación, no podrán ser utilizados para otros fines que los especificados en las presentes BASES.

Derechos del Organizador

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte FADA/UNA y la Coordinación del Área de Dibujo como Instituciones organizadoras, adquieren a priori sobre todos los trabajos participantes del Concurso los derechos exclusivos de exposición y edición de los mismos, sujetos estos a las contingencias de premiación y selección que el jurado produzca oportunamente.

Cronograma de Fechas

- Apertura y difusión del concurso: junio 2025 (fecha a definir).
- Bases disponibles, en la oficina de la Coordinación de Dibujo de la FADA/UNA, así como afiches, difusión redes sociales y vía correo electrónico.
- Periodo de consultas y respuestas: una vez realizada la difusión por redes sociales y vía correo electrónico y en la oficina de la Coordinación de Dibujo.
- Recepción de Trabajos para ambas categorías, hasta el jueves 2 de octubre de 2025.
- Exposición, Juzgamiento de trabajos y Entrega de Premios: lunes, 6 de octubre de 2025 (a definir).

OBSERVACIONES:

- Este cronograma está sujeto a revisión y ajustes correspondientes de ser necesario.
- Cualquier artículo no contemplado en este Reglamento, será incorporado con Adendas correspondientes y publicado en las redes sociales para el conocimiento de todos.